



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 8 de abril de 2021
P.I.E. N° 475/2020-2021

Señor
Olvis Egüez Oliva
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué políticas se encuentra implementando el Tribunal Supremo de Justicia, para garantizar la atención de procesos judiciales con perspectiva de género en cumplimiento de la Ley N°348. --- 2. Informe, la cantidad de procesos atendidos y su tipología desde la promulgación de la Ley N°348. --- 3. Informe, por departamento cuantos juzgados especializados en violencia de género existen en el país y cuál es su carga procesal a la presente fecha. --- 4. Informe, cuáles y cuantas medidas de protección fueron emitidas en marco de la Ley N°348 y N°1173, desde la gestión 2019 hasta la fecha. --- 5. Informe, que medidas correctivas de aplican para lograr la rehabilitación y reeducación de los agresores. --- 6. Informe, cuantos procesos en el marco de la Ley N°348, fueron atendidos por: David Gamón Nicolás, Mirtha Mabel Montaña Torrico y Oscar Florero Florero, desde su ingreso al Tribunal Supremo de Justicia, hasta la fecha y en qué situación se encuentra cada una de las denuncias presentadas.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys P. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial



URGENTE

Sucre, 23 de junio de 2021
Cite: Stria. Gral. N° 986/2021

Señor:
Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente Cámara de Senadores
La Paz. -

Asunto: Remite Informe solicitado
Referencia: P.I.E. No 475/2020-2021.



De nuestra consideración,

Por instrucciones del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Olvis Egüez Oliva, y absolviendo lo peticionado en el P.I.E. de referencia solicitado, en cumplimiento a lo dispuesto por el núm. 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se adjunta a la presente lo siguiente:

- 1) INFORME ASIST/HCV/TSJ/PRES. No 11/2021 emitido por los Abogados Asistentes del Tribunal Supremo Helver Cabrera Vásquez y Jorge Paz Yabeta que detalla la respuesta minuciosa a los 5 puntos solicitados e igualmente detalla la estadística solicitada a los 9 Tribunales Departamentales.
- 2) Documentación de informe a Nivel Nacional sobre el cumplimiento de las disposiciones de la ley 348 de los 9 Tribunales Departamentales de Justicia.

Con este particular, reciba las mayores consideraciones.

Abg. Ariel Salazar Céspedes
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

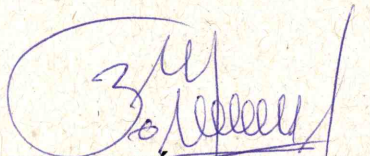


ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE - N°475/2020-2021

En fecha miércoles 21 de julio de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, la respuesta a PIE - N°475/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

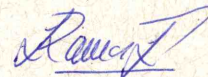
- **Un Folder amarillo con 8 cuerpos de 464 fs.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.



ENTREGUÉ CONFORME

Benedicta Mallco Cruz



RECIBÍ CONFORME

Juan Ramos

